

**Información Adicional que dispongan otras leyes**

La Universidad Tecnológica de Tabasco, al 31 de Diciembre de 2019 manifiesta, que la información del número de cuenta bancaria productiva que se presenta con terminación XXX es reservada, con fundamento en el artículos 12 y 121 fracc. XVI de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en los que se indica que: "la divulgación de la información puede dañar la estabilidad financiera y económica del estado y los municipios, lo que puede representar un riesgo real, demostrable, identificable de perjuicio significativo a interés público a la seguridad del Estado".